



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca
Rad. 7600131100102022-00096-00 - ADJUDICACIÓN DE APOYOS

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con escrito del apoderado de la parte actora aportando Registro Civil de Defunción de la señora Mary Ocampo De Chethuan. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 01 de noviembre de 2022.

Escribiente,
Andrés Rangel

Auto No. 2338

Radicado: 76001-31-10-010-2022-00096-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de Secretaría que antecede, se tiene que el apoderado judicial de la parte actora informa el fallecimiento de la señora Mary Ocampo De Chethuan, frente a la cual se pretendía la asignación de apoyo judicial, así las cosas, se glosará el registro civil de defunción allegado.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Décima de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR el escrito presentado por la parte actora y el certificado de defunción de la señora Mary Ocampo De Chethuan (Q.E.P.D.).

SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el presente proceso de Adjudicación de Apoyos, en favor de la señora Mary Ocampo De



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca
Rad. 7600131100102022-00096-00 - ADJUDICACIÓN DE APOYOS

Chethuan (Q.E.P.D.), conforme a las consideraciones vertidas en el cuerpo de este proveído.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
Juez

04

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f6dff96cfda62b5f2cc869d9940378065637165e358cec4c4c813e5be0099a**

Documento generado en 31/10/2022 07:58:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>